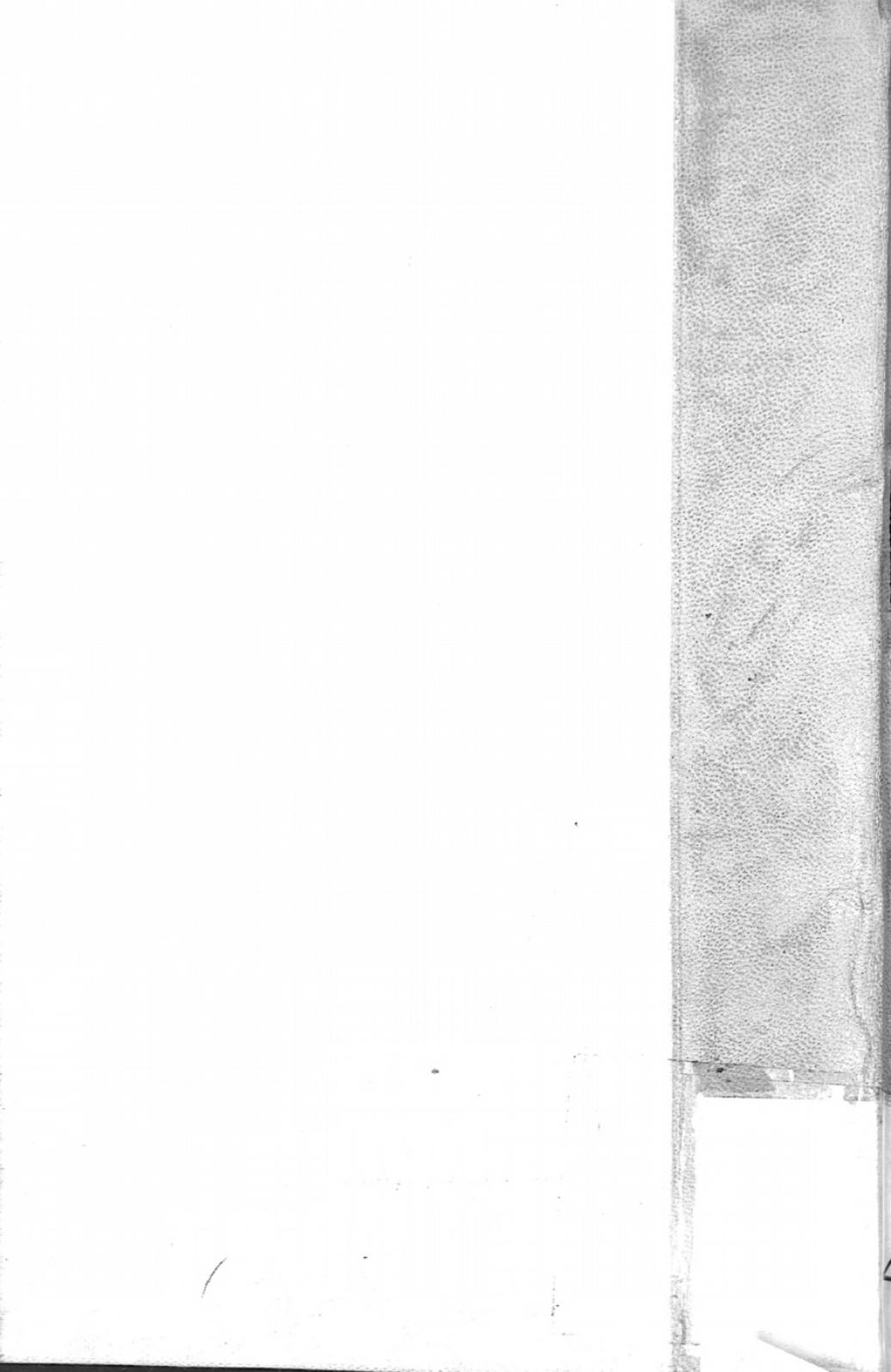


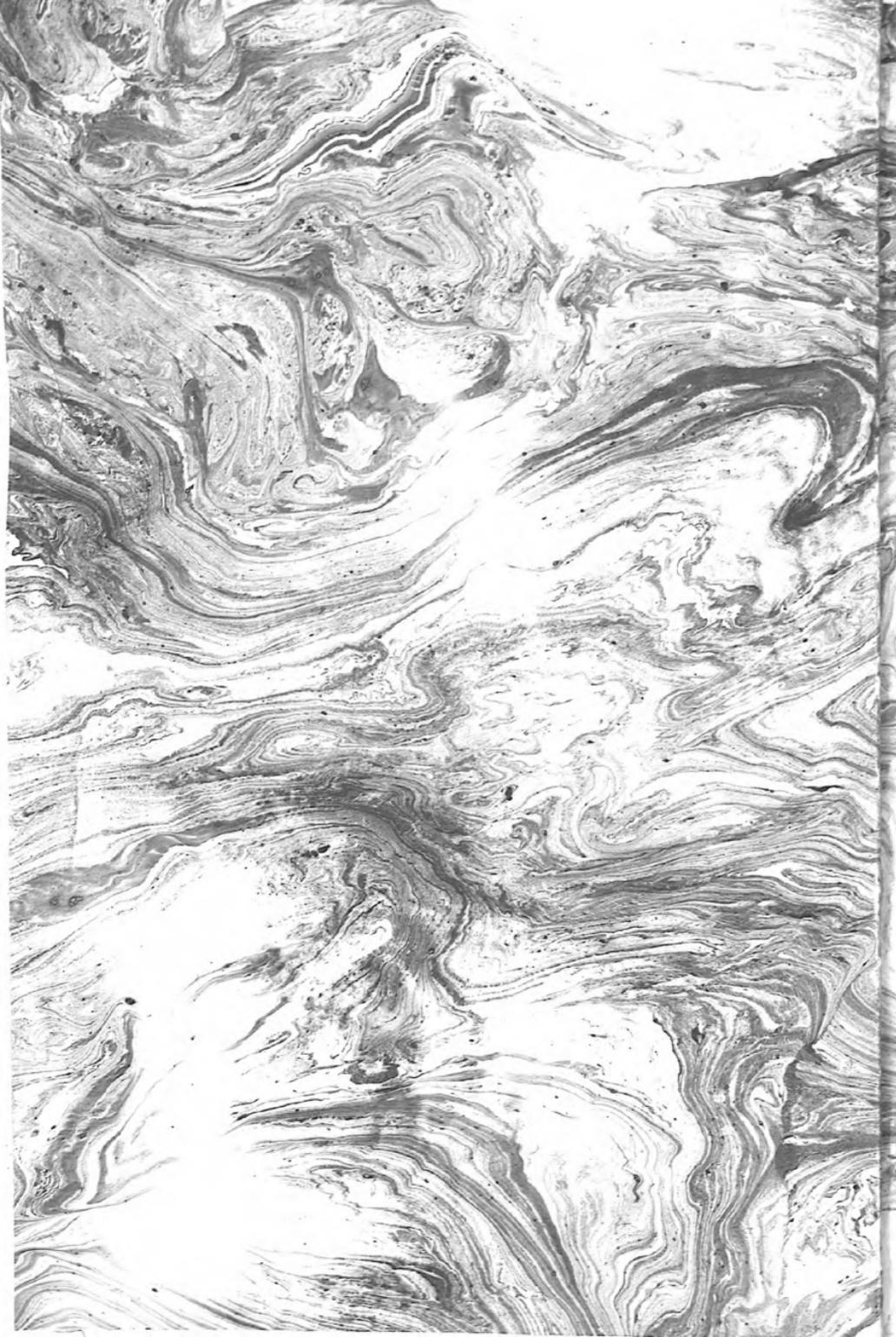
B.R. Madrid

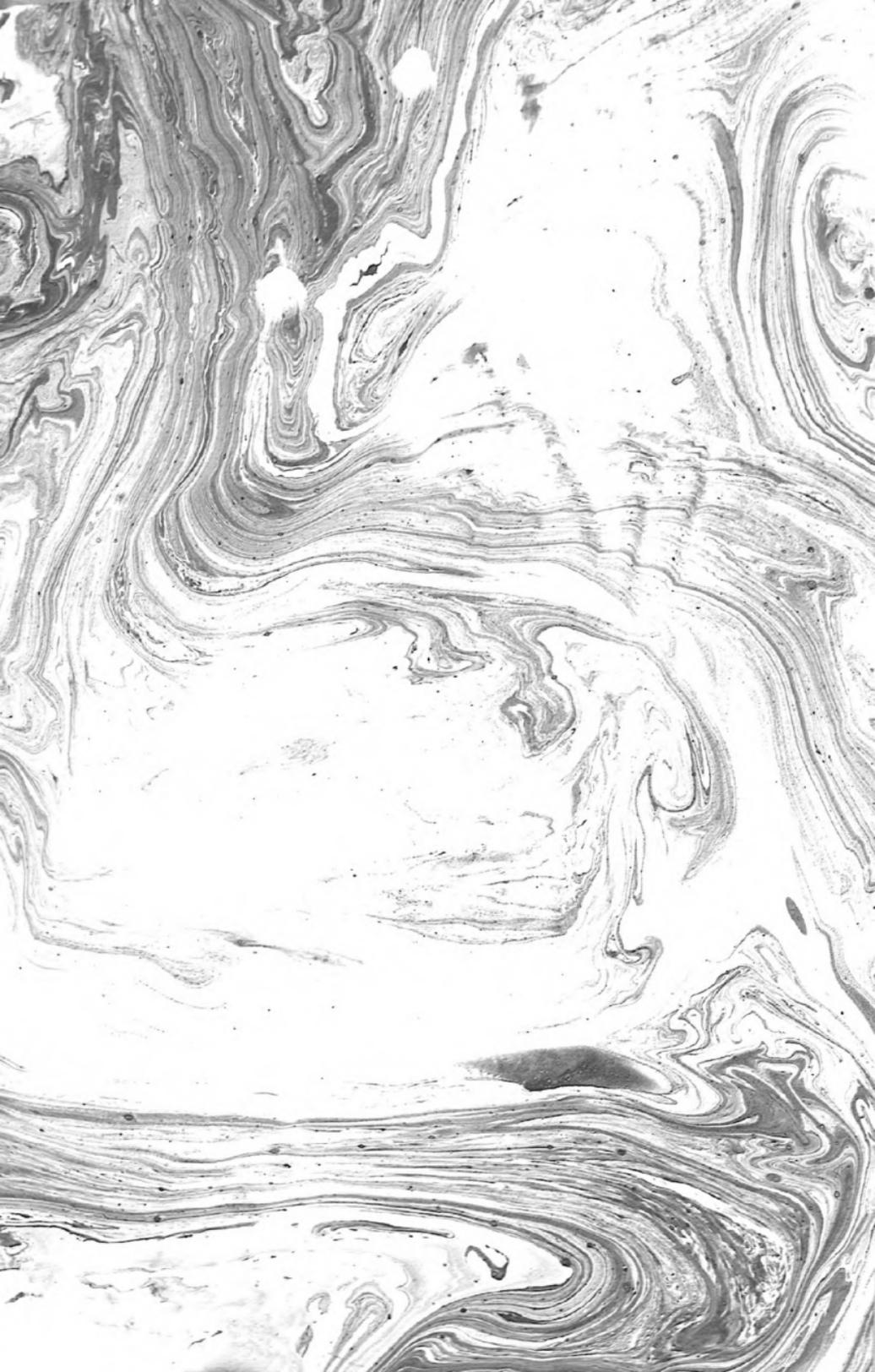
4298

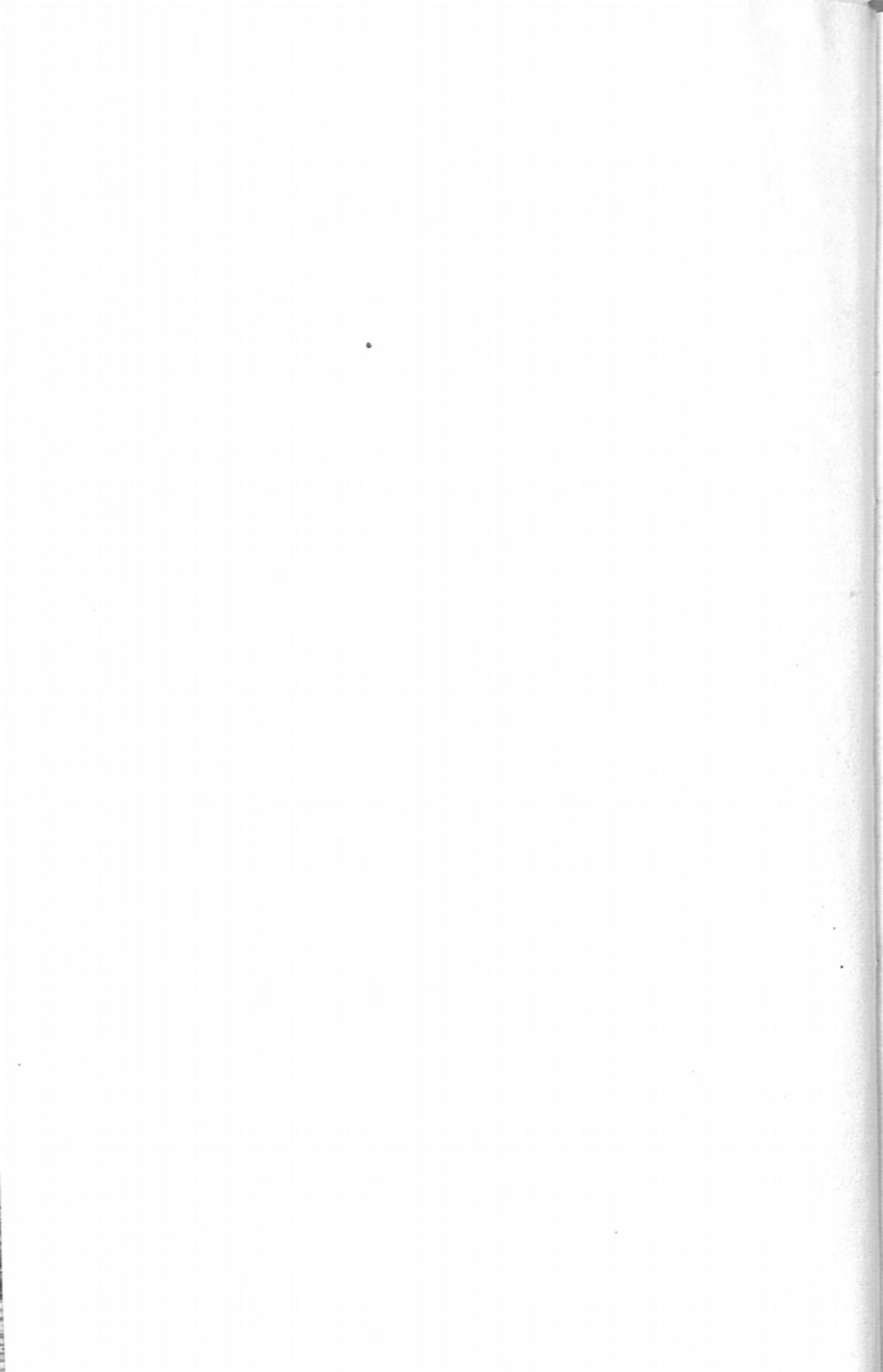
COLECCIÓN
MILLO

ATAHA
Y MAESTRE









CI, RMDA

G, 500

A-659

113

2

R
27884

COLMENAR VIEJO



La holgazanería camina tan despacio, que bien pronto se deja alcanzar por la miseria.

Perder el tiempo en la juventud, es cosecha de lágrimas para el porvenir.

Esta BIBLIOTECA está dedicada á la instrucción de la juventud y á ser útil á las personas que deseen conocer la historia y vicisitudes de los pueblos que constituyen la provincia de Madrid, sus elementos de producción y de riqueza, usos y costumbres de sus moradores, monumentos y personajes célebres, estado de la instrucción pública, beneficencia y demás servicios generales y locales, y, cuanto pueda dar á conocer la importancia de los pueblos de la provincia de Madrid, en las múltiples manifestaciones de la vida social.

Es propiedad.

Queda hecho el depósito que marca la ley.

ESCUDO DE ARMAS

DE LA VILLA DE COLMENAR VIEJO

Como era de suponer, tratándose de un pueblo de señorío de fundación reciente, por decirlo así, y sin hecho histórico alguno que le dé carácter especial, la villa de Colmenar Viejo no tiene blasón propio.

Las armas que usa, y con que se distingue de las demás poblaciones, son parte de las que figuran en el escudo de la que fué casa señorial, es decir, las del duque del Infantado.

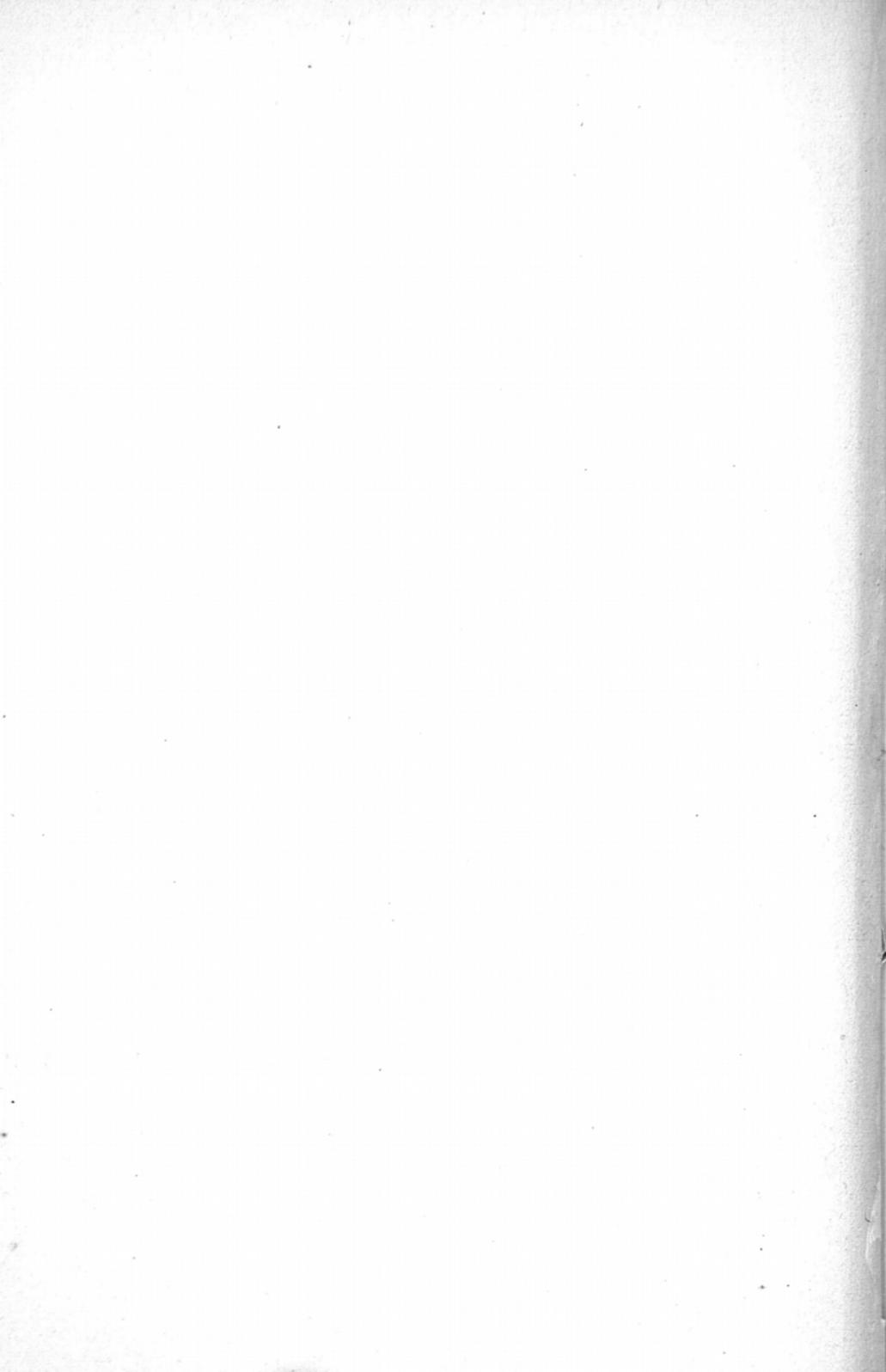
El escudo de armas de este título se compone de tres cuarteles, sostenido por otros tres, con escusón sobre el todo.

El escusón está dividido en varios cuarteles, y entre ellos, el que figura en cuarto lugar, se halla flanqueado: el jefe y la punta de sinople y una banda de oro cargada de una cotiza de gules: los flancos de oro y las primeras palabras de la salutación angélica: Ave María, en sus flancos. Estos escusones pertenecen al ducado del Infantado y apellido de Mendoza, correspondiendo al de Luna el cuarto cuartel de gules con luna de plata, y la punta del escudo de igual metal.

Hemos procurado averiguar el origen y significación de la parte de los cuarteles y escusones que figuran en las armas del ducado del Infantado, que son con las que se distingue Colmenar Viejo; y al efecto acudimos á los archivos de dicha villa, á la biblioteca de la Diputación provincial y á la Nacional, en donde consultamos las obras más notables sobre la materia (1); y aun cuando en la mayor parte de ellas se habla poco ó mucho del ducado del Infantado en ninguna hemos encontrado explicación satisfactoria.

Esta es la razón de que nada podamos afirmar respecto del escudo de la villa de Colmenar Viejo.

(1) Historia de las naciones.—Vilar y Pascual, Diccionario genealógico.—Burgos, Blasón de España.—Pisferrer, Nobiliario.—Avilés, Ciencia heroica.—Villar, Anuario de la nobleza.—Bethencour, Anales de la nobleza.—Costa, Tratado de la ciencia del blasón.—Gracia Dei, Blasón general y nobleza del Universo.—Paulizze, Blasones españoles.—Moya, Rasgo heroico; y además otras que pudieran tener analogía, como Recuerdos y bellezas de España; Diccionario etimológico de Roque Barcia, Reseña de las provincias de España, etc., etc.



AL AYUNTAMIENTO

DE LA

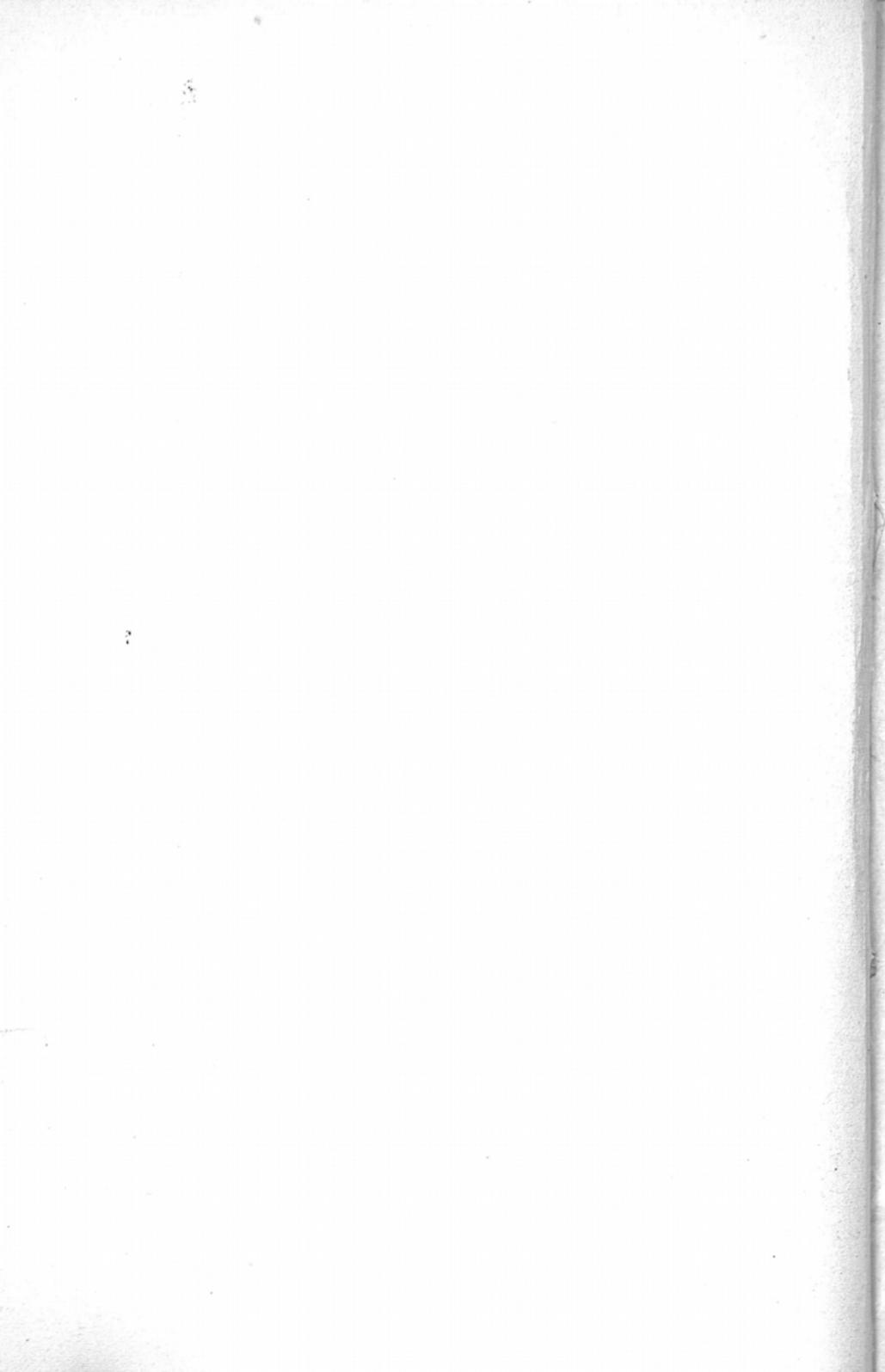
Villa de Colmenar Viejo.

Al publicarse el tomo IV de la BIBLIOTECA DE LA PROVINCIA DE MADRID, consagrado particularmente á la descripción de Colmenar Viejo, nada nos parece tan natural y tan lógico como dedicarlo á la ilustrada Corporación que, con celo y constancia dignos de todo elogio, se esfuerza en administrar los intereses del pueblo colmenareño.

Seguros de que habrá de acoger nuestro modesto trabajo con su acostumbrada benevolencia, no mirando en él sino el deseo de popularizar el conocimiento de la historia y de los elementos de vida y de progreso de la población que figura á la cabeza de uno de los más importantes partidos judiciales de la provincia de Madrid, nos permitimos rogarle se digne aceptar esta dedicatoria y dispensar al libro su valiosa protección.

A este señaladísimo favor quedarán altamente agradecidos

LOS AUTORES.





COLMENAR VIEJO

ORIGEN É HISTORIA

No es tarea fácil llenar un volumen con la descripción de un pueblo que, como el de Colmenar Viejo, tiene poca historia, ó, mejor dicho, cuya historia no se remonta á los tiempos mitológicos ni pasa los límites de los modernos.

Y no es porque carezca de importancia, sino porque ésta se funda más en el presente que en el pasado. De aquí que, para cantar las glorias de Colmenar Viejo, no haya necesidad de rebuscar, en archivos ni bibliotecas, datos y antecedentes históricos, habiendo, como hay, ante la vista, testimonios elocuentes de facilísima consulta, y, por tanto, al alcance de todos.

Es cierto que, entre los pueblos que constituyen el partido judicial de Colmenar Viejo, hay algunos cuyo abolengo no cede en

antigüedad á ninguno y superan á casi todos los de la España romana. Díganlo, si no, *Mantua*, la célebre población romana, que hoy se conoce con el nombre de Talamanca, y *Miacum*, Las Rozas de hoy, que algunos historiadores confunden con Madrid y que hasta la última división correspondió al partido judicial de Colmenar Viejo; díganlo los fueros y privilegios con que los primeros monarcas de Castilla favorecieron al pueblo de Manzanares el Real, antiguamente llamado el Real de Manzanares; dígalo, en fin, el sello marcadamente árabe de algunos otros que, como Guadalix, indican un origen muy anterior á la época de la Reconquista; pero todo esto no dice nada en favor de la antigüedad, de la que es hoy cabeza del partido judicial.

Las crónicas ocultan cuidadosamente cuanto se refiere á la fundación de Colmenar Viejo, y lo único que parece como positivo, es que este pueblo fué fundado, ó, al menos, poblado por una colonia de segovianos.

Llamáronle Colmenar á causa de las muchas colmenas que allí existían desde tiempo que parece anterior á la fundación del pueblo, de cuyas colmenas no cuidaba nadie, como no fueran los infatigables y útiles insectos que labraban los ricos panales, sin necesidad de extraña protección.

Las colmenas desaparecieron en gran parte, y en su lugar se levantó el pueblo, que figura entre las cabezas de partido judicial,

y en el rango de las primeras poblaciones de la provincia de Madrid.

Otra versión muy semejante se tiene acerca del origen de Colmenar Viejo, ó más bien dicho, acerca de la etimología de este nombre. Según dicha versión, llamábase Colmenar del Viejo, por haberse fundado en el lugar que ocupaba un colmenar propio de un anciano, que en el indicado colmenar vivía. Es opinión muy verosímil, que la población fué fundándose, como tantas otras, construyéndose casas aisladas, próximas al citado colmenar, que ocupaba el sitio que hoy se llama la Pescadería, en el centro de la que, andando el tiempo, había de llegar á ser una de las más importantes cabezas de distrito de la provincia de Madrid.

Nada se sabe de las condiciones de Colmenar Viejo á raíz de su fundación. Lo único que resulta verdad, es que fué ensanchada y engrandecida en el año de 1268, reinando el sabio rey D. Alfonso X, en cuya época fué agregada como segunda villa al Real de Manzanares, y que tomó mucha y muy activa parte en el litigio que sostuvieron madrileños y segovianos, sobre aprovechamiento de henos y pastos, litigio fallado al fin en favor de Madrid.

A partir de aquí, Colmenar Viejo recobra su independencia y adquiere vida propia. Las vicisitudes de los tiempos, su posición geográfica y el desarrollo de su población, le conquistaron el carácter de capitalidad del

partido que hoy disfruta, y la importancia que se la reconoce por todos, así en el terreno administrativo, como en el agrícola y mercantil.

En esto están los mejores timbres de Colmenar. Población modesta, ni cuenta en su seno monumentos del arte antiguo, ni registra hechos extraordinarios en su historia. Ninguno de sus hijos ha conquistado tierras á los moros ni realizado proezas por mar ni por tierra. Quizá lucharan allá en los tiempos de la invasión romana, como lucharon todos los celtíberos y carpetanos contra el coloso de Roma; probablemente auxiliarían á las tropas cristianas contra los moros, enseñoreados de esta parte de España, y no sería extraño que el rey D. Ramiro contase entre aquellos soldados que batieron los muros de Madrid, á algunos hijos de Colmenar; pero, en todo caso, la Historia no ha querido decirlo.

En cambio dice cómo este pueblo, en medio de su modestia, ha sabido extenderse y enriquecerse, entregándose de lleno al trabajo, ocupación más civilizadora y más humanitaria que las guerras y las contiendas civiles.

Así se explican los adelantos de Colmenar Viejo, que no cede en este punto á ninguna otra población de la provincia. Los colmenareños no enseñarán á los forasteros universidades y alcázares, como Alcalá de Henares, ni edificios que acusan grandes glorias del

pasado; pero en cambio podrán mostrarles una agricultura en pleno desarrollo y una ganadería en estado muy floreciente, no obstante la crisis que á todos alcanza, la enseñanza difundida, y el progreso imperando cada día con más fuerza, haciendo concebir la esperanza de un porvenir de dicha y de ventura.

Y, gloria por gloria, es posible que los colmenareños no cambien su presente modesto, pero lleno de promesas para el porvenir, por un pasado cuyas ventajas en el orden material no valen tanto como las que ofrece, en estos tiempos de frío positivismo, el trabajo inteligente del labrador, del industrial ó del comerciante.

Siempre que meditamos acerca de la condición de los pueblos en la antigüedad y la comparamos con la en que hoy se hallan, nos sentimos orgullosos de haber nacido en estos tiempos de civilización y de progreso. Quizá por esto, sin renegar del pasado, estimando de él cuanto ha podido influir en los adelantos de la sociedad, sentimos algo de frialdad á la vista de los monumentos que recuerdan pasadas glorias.

El castillo señorial, con sus almenadas torres y su aspecto lúgubre y siniestro; las fuertes murallas, aprisionando á las poblaciones, faltas de espacio para ensancharse y engrandecerse; los soberbios monasterios y catedrales donde el arte hizo maravillas; todas esas manifestaciones de la cultura de

pasados siglos se nos presentan unidas al recuerdo de la servidumbre del pueblo, considerado como una propiedad, humillado, sin personalidad, sin derechos, sin representación alguna.

En cambio, vémosle hoy entregado con confianza al trabajo libre, dignificado, ennoblecido, dueño absoluto de su persona y de su propiedad, elector y elegible, es decir, con derecho á intervenir en la formación de las leyes á cuyo cumplimiento ha de obligarse.

Y pensamos que esto vale mucho más que aquello, y que bien puede un pueblo como Colmenar Viejo consolarse de la falta de historia y de la carencia de monumentos reveladores de una civilización basada sobre tantas iniquidades é injusticias, á cambio de las ventajas que reporta un estado social como el presente, á pesar de las imperfecciones que puedan reprochársele.

Creemos haberlo dicho ya en otra parte; pero esto no obstante, bien puede dispensárenos la repetición.

Entre esos monumentos sombríos legados por la Edad Media, por cuyo interior parecen vagar aún los señores feudales, cubiertos de hierro, y en cuyas almenas se nos antoja ver todavía la horrible horca en la que se balancea el cuerpo de alguno de los infelices siervos, objeto de las iras señoriales; y la espaciosa fábrica, en cuyo interior se manifiesta de un modo exuberante la actividad y el

trabajo del hombre inteligente y libre; entre aquellos edificios y alcázares de filigranada labor y esos monumentos del arte arquitectónico moderno, más sencillos sin duda, pero quizá más atrevidos y desde luego más útiles al progreso social, que se destinan á las mil necesidades de la vida práctica, preferimos los últimos.

De seguro sucederá lo mismo á los honrados hijos de Colmenar Viejo. Si les dan á escoger entre la gloria de descender de los griegos ó de los asirios y de tener monumentos que recuerden la dominación de los fenicios y de los romanos, ó la de criar las mejores reses vacunas del mundo, no vacilarán: escogerán su gloria de ganaderos.

Por eso no están muy descontentos de su insignificancia en la historia antigua, ni echan mucho de menos los castillos y los alcázares de la Edad Media, mansiones de la soberbia señorial. Y lo estarían menos si pudiesen contar con mayor riqueza agrícola é industrial.

Pero así y todo, algo puede precisarse respecto á los orígenes históricos de Colmenar Viejo, siquiera este algo sea poco, y no refleje hechos gloriosos ni accidentes históricos que ofrezcan relieve.

Colmenar Viejo fué, durante siglos enteros, lugar de señorío que ejercían los duques del Infantado. En unión de Chozas, El Hoyo, Guadalix, Cerceda y otras poblaciones situadas en la proximidad de Manzanares el Real.

pertenecía á los dominios del expresado Ducado, que tenía en Manzanares un fuerte castillo, del que ni siquiera han quedado ruinas.

Sabido es cómo se ejercía el señorío en aquellos tiempos. El señor nombraba jueces y alcaldes, exigía tributos, levantaba ejércitos ó mesnadas, disfrutaba privilegios de todas clases, y, algunas veces, el de vida ó muerte sobre sus siervos, siendo, en fin, una especie de ser omnipotente, incapaz de engañarse, irresponsable y absoluto en sus decisiones, aunque éstas llevasen aparejada la pérdida de la vida ó de la propiedad de sus vasallos.

No entra en nuestros propósitos hacer una descripción del feudalismo, ni mucho menos reseñar las vicisitudes por que este régimen pasó en nuestra patria. Sólo diremos que en ella no duró mucho, ni alcanzó el poder y los privilegios que en otras naciones, en las que dejó huellas profundas de crueldad y de desdichas.

Diremos únicamente que en el Real de Manzanares residían el Alcalde mayor y el Corregidor mayor, á cuya jurisdicción hallábase sometidos todos los de los pueblos del señorío. Como se ve, el que se llama hoy Manzanares el Real, tenía por aquellos tiempos el carácter de capital, que hace muchos años ha perdido. ¡Reveses y mudanzas de la fortuna, que así alcanzan á los hombres á los pueblos!

Algo parecido á esto puede decirse de los bienes y propiedades que constituían los dominios del ducado del Infantado en esta parte de España. A la muerte de D. Pedro Hurtado de Mendoza, abuelo del Duque actual, se dividieron sus dominios, pasando los pertenecientes al Real de Manzanares con otros varios, á uno de los hijos, que con ellos heredó el ducado de Pastrana.

Abolidos los mayorazgos y señoríos, cuya abolición es una de las más gloriosas conquistas de los tiempos modernos, los pueblos del partido judicial de Colmenar Viejo, que formaban parte primero de los dominios de la casa ducal del Infantado y luego de la de Pastrana, entraron en posesión de sus derechos, formándose los Ayuntamientos con arreglo á las leyes que han venido rigiendo desde el advenimiento del sistema constitucional.

De aquellos inmensos privilegios de la casa señorial del duque del Infantado no quedan ya sino débiles restos, como, por ejemplo, el derecho de pasaje de ganados por algunos puentes que construyó sobre el río Manzanares.

Si ha de juzgarse por los escasos testimonios que quedan de aquella época, es indudable que durante el señorío de la Casa del Infantado la población de Colmenar Viejo experimentó muchas y muy importantes mejoras. A fines del siglo XVI se construyó la actual iglesia, y de esta época datan los po-

cos edificios antiguos que posee la población, y que describiremos en sitio aparte, no obstante su escaso valer arquitectónico é histórico.

Hemos indicado que todo cuanto de más importante puede decirse de Colmenar tiene un sello moderno característico, y así lo prueban los escasos hechos de nuestra historia de que ha sido teatro la población. En ella pernoctó en diferentes ocasiones el rey Fernando VII, existiendo aún la casa en que se alojó y en la que se ven las columnas que sirvieron para colocar las cadenas que, como de costumbre en aquella época, cerraban la morada de los Reyes, cuando éstos se dignaban honrar con su hospedaje alguna casa más ó menos señorial.

En el mismo Colmenar Viejo tuvo lugar un hecho que, con otros análogos citados por los que han escrito acerca del régimen absoluto, demuestra la abyección del pueblo, bajo un régimen tan odiado y tan odioso.

Fernando VII, en sus frecuentes visitas al monasterio del Paular y á otros puntos no bien precisados, solía detenerse, como hemos dicho, en Colmenar Viejo. El carácter de este Monarca llevábale á departir con las gentes más ínfimas, á algunas de las cuales, como asegura la Historia, utilizó para sus proyectos liberticidas. Un Rey que conspiraba desde el trono contra las Cortes, ante las que juró guardar fidelidad á la Constitución de la Monarquía, y contra el noble

pueblo que combatió por él al mismo tiempo que por la independencia de la patria, no podía obrar de otro modo.

En Colmenar hizose con muchos fanáticos partidarios por esta circunstancia, de tal modo, que en una de sus visitas, sabedor el populacho de la proximidad del Rey procedente de El Pardo, salió en masa á recibirlo á las inmediaciones de la población; desenganchó el coche que conducía al Monarca y, sustituyendo á las mulas en la *honrosa* tarea de tirar al coche regio, lo condujeron en triunfo hasta su alojamiento, no sin que este entusiasmo de la multitud diera ocasión para que uno de los fanáticos que arrastraban el coche cayese, y pasándole una rueda por encima, le fracturase una pierna.

Aún viven los hijos de aquel desdichado, que no sabemos si á consecuencia de este accidente habrán sentido enfriarse su amor al absolutismo, si es que le tenían, pues que tantos afectos contaba hasta hace muy pocos años, entre los colmenareños.

Otro hecho histórico de gran importancia registran los anales de Colmenar Viejo, hecho tristísimo, que fué prólogo de un acontecimiento político de gran trascendencia: el fusilamiento del general León, el héroe de Belascoaín.

Corría el mes de Octubre de 1841. Las brisas de otoño soplaban desde las inmediatas sierras, anunciando la proximidad del invierno. El cielo se hallaba cubierto de nu-

bes, y los árboles, despojándose de sus hojas amarillentas, parecían quejarse de esta desnudez con tristes lamentos, contribuyendo á dar un matiz de tétrica lobrete y de pesadumbre á aquella tarde aciaga.

Un hombre caminaba hacia Colmenar al trote de su cabalgadura. Llegado que fué á la ermita de la Magdalena, próxima á la población, se apeó y se sentó. Hundió entre sus manos su varonil cabeza y pareció entregarse á profunda meditación. No tuvo mucho tiempo disponible para meditar. Tras él llegó al término de Colmenar una columna de tropa, cuyas avanzadas distinguieron, al lado de la ermita, al infeliz á quien venían persiguiendo. Alcanzaronle y le prendieron, y pocas horas después supo Madrid que había sido detenido en Colmenar uno de los protagonistas de la invasión del Real Palacio: el general D. Diego de León, primer conde de Belascoaín; que fué sometido á un Consejo de guerra, y fusilado sin piedad; sin que bastaran á inclinar á la clemencia el ánimo del regente Espartero, ni el valor del heroico soldado de la libertad, ni los servicios que prestara en los campos de batalla á la causa de Isabel II.

Este ha sido siempre el resultado de nuestras contiendas civiles. Las pasiones políticas, entonces como nunca exaltadas, no quisieron respetar la vida de un soldado heroico, que mil veces demostró su arrojo en defensa de la legalidad constitucional; y la

historia del general Espartero, por tantos conceptos brillante, se oscureció con esa mancha que nada podrá borrar.

Durante la guerra de la Independencia, Colmenar Viejo dió á la defensa de la patria buen número de hijos; pero en su comarca no ocurrió ningún hecho notable, como tampoco en el tiempo de las dos guerras civiles promovidas por los partidarios de D. Carlos.

En diferentes veces visitaron los franceses la población de Colmenar Viejo, conservándose aún la memoria de haber estado alojados en la iglesia, que convirtieron en cuartel., y en algo todavía peor.

Fuera de estos hechos, que se refieren más particularmente á la historia de Colmenar Viejo, poco puede añadirse con relación á la del partido judicial. Ninguno de sus pueblos ofrece detalle alguno histórico de interés, si se exceptúan los que, en tiempos de la dominación romana, figuraron en los itinerarios militares y ocuparon posiciones ventajosas, como *Miacum* y *Mantua*, y el moderno pueblo de *Chamartin de la Rosa*, en el que fijó su residencia en uno de los dos palacios construídos allí por el duque del Infantado, Napoleón Bonaparte desde el que dirigió á los madrileños su célebre *Manifiesto á los españoles*, y expidió los no menos célebres decretos aboliendo la Inquisición, los derechos señoriales y las demás reformas más ó menos convenientes que inauguraron el reinado del Rey intruso, llamado por la historia *Pepe Botella*.

Pero de estos hechos habremos de tratar con mayor extensión al hacer la historia de los mencionados pueblos, y debemos, por tanto, dar fin á esta breve reseña histórica de Colmenar Viejo.





SITUACIÓN Y LÍMITES

EL partido judicial de Colmenar Viejo limita al N. con la provincia de Segovia, al S. con los partidos de Navalcarnero y Alcalá de Henares, al E. con este mismo partido y con el de Torrelaguna, y al O. con el nuevo partido judicial de San Lorenzo de El Escorial.

Su situación geográfica, á los 40° 30' de latitud N. y 0° 6' de longitud O. del Meridiano de Madrid, ofrece gran variedad, por los valles y colinas que por todas partes se encuentran y por su proximidad á la cordillera Carpeto-Vetónica, ó sean montes de Guadarrama y Navacerrada. Abunda en prados de gran extensión y lozanía, que, como veremos al tratar de la producción agrícola, constituyen su principal riqueza.

Hasta el mes de Marzo de 1888, el partido

judicial de Colmenar Viejo contaba 34 pueblos; pero en dicha fecha se segregaron 14 Ayuntamientos que fueron los de Alpedrete, Cercedilla, Collado Mediano, Collado Villalba y Colmenarejo, Escorial de Arriba y de Abajo, Galapagar, Guadarrama, Las Rozas, Los Molinos, El Pardo, Torrelodones, y Villanueva del Pardillo, para formar el nuevo partido judicial de San Lorenzo de El Escorial, quedando, por consiguiente, reducido el de Colmenar Viejo á los 20 pueblos siguientes:

Alcobendas, Becerril, El Bóalo, Chamarín de la Rosa y su agregado el inmediato pueblo de Tetuán, Chozas, Colmenar Viejo, El Molar, Fuencarral, Guadalix, Hortaleza, Hoyo de Manzanares, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Moralzarzal, Navacerrada, Pedrezuela, San Agustín, San Sebastián de los Reyes, Talamanca y Valdepiélagos.

No obstante la reducción de que queda hecho mérito, el partido judicial de Colmenar Viejo ocupa una extensión de 126.735 hectáreas y cinco áreas, en la que se encuentran repartidos los 20 pueblos del distrito.

El terreno, que, como hemos de ver al tratar de la agricultura, es en su mayor parte de excelente producción, ofrece, sin embargo, grandísima variedad, alternando los valles amenos y las dehesas extensas, donde pacen multitud de varios ganados, con los terrenos quebrados poblados de montes de todas clases. Diríase que la Naturaleza ha querido favorecer á los habitantes de esta

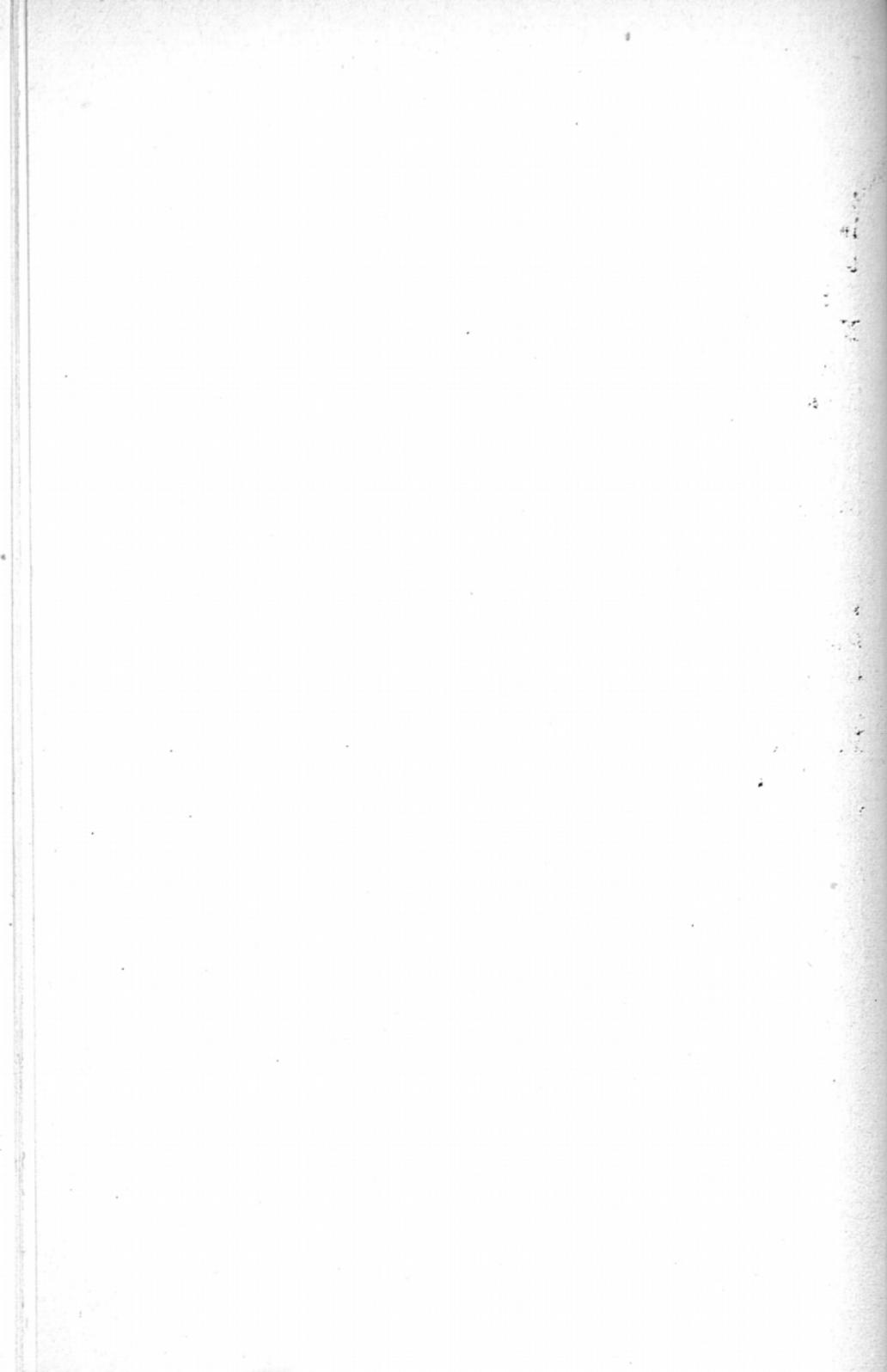
parte de la provincia de Madrid, ofreciéndoles los espectáculos más diversos y la inagotable variedad de sus preciados dones.

Esta prodigalidad y riqueza con que la Naturaleza brinda á este partido, contrasta notablemente con el abandono que los hombres manifiestan para aprovecharse debidamente de ellos. Colmenar Viejo continúa alejado en gran parte del movimiento de progreso y adelanto que caracteriza á las comarcas que, practicando el sabio consejo que encierra el refrán, á *Dios rogando y con el mazo dando*, no deben cejar un momento en sus trabajos hasta vencer los obstáculos que encuentran al paso y dificultan la obra de aprovechamiento de los bienes con que la Providencia los favorece constantemente.

Los límites del Ayuntamiento de Colmenar Viejo son:

Al N. con los términos de Pedrezuela, Guadalix, Chozas y Manzanares; al S. con los de San Agustín y El Pardo, al E. con San Agustín y al O. con el Hoyo de Manzanares y el de Moralarzal.







CLIMA Y POBLACIÓN

EL partido judicial de cuya descripción nos ocupamos, goza de un clima generalmente frío durante el invierno, templado y agradable en el verano y muy variable en las estaciones intermedias. Su proximidad á la cordillera contribuye por mucho al frío que se nota en la estación invernal y á la variabilidad de la temperatura durante la primavera y el otoño.

En cambio difícilmente se hallará comarca más agradable para pasar los rigores del verano. Riéganla los ríos *Manzanares* que pasa muy cerca de la cabeza del partido, *Guadalix*, *Guadarrama* y *Jarama*, que con los arroyos *Tejada*, *Mediano* y *Medianillo* y los infinitos manantiales que brotan de la inmediata sierra, dan humedad al suelo, frescura y lozanía á la exuberante vegetación de que tan pródigo se muestra el suelo, especialmente en el llano.

La parte montañosa con sus grandes y poblados bosques, en los que abundan toda clase de especies arbóreas, y la llanura con sus interminables prados y su variada producción, hacen de este partido judicial el punto más á propósito para estación de verano, siendo de sentir que las exigencias de la moda, de una parte, y de otra el aislamiento en que se encuentran los puntos más adecuados para veranear, por la falta de vías férreas, lleven á lejanas provincias á multitud de familias que tan cerca podrían hallar una temperatura agradable y un clima sano en todo tiempo, y en particular en la expresada época de calores.

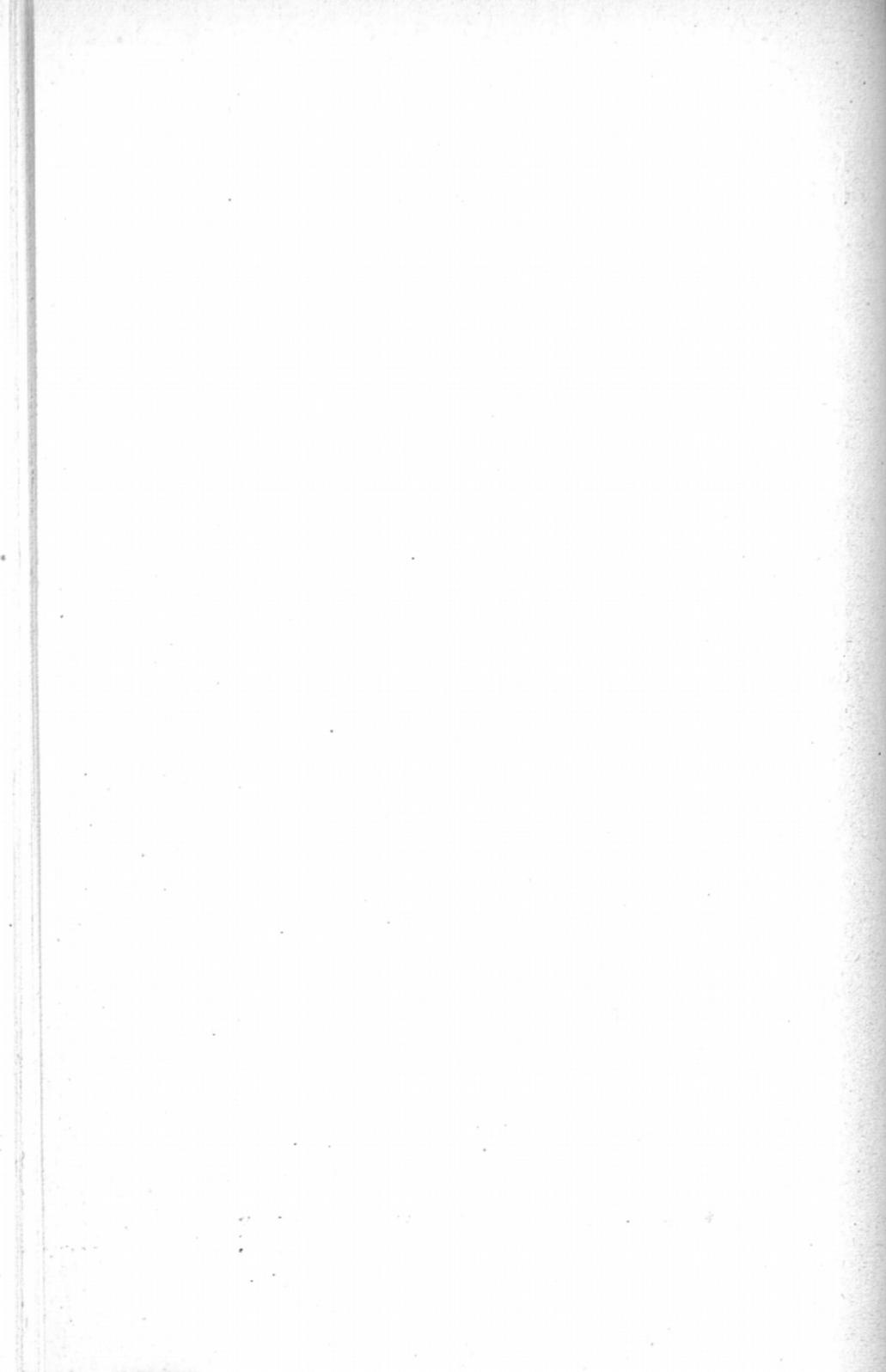
Y lo que decimos del partido puede igualmente decirse de la capital. Situado Colmenar Viejo en terreno pedregoso, su temperatura en invierno suele ser bastante baja (dos grados próximamente, más baja que la de la capital), hallándose sujeta á la influencia de los vientos de la sierra; pero el clima; no por ser frío deja de ser muy sano, siendo raras las epidemias que han logrado penetrar en la población, hecho, perfectamente comprobado en todo tiempo, y muy especialmente en las dos últimas epidemias de cólera morbo.

El cielo de aquélla es, en cambio, por lo general triste, y poco fértiles los alrededores por lo accidentado del suelo. El hallarse dominado por las *Tres Mantecas*, que así llaman á tres cerros de extraña configuración que se levantan al O., y por el cerro de

los Castillejos, que se encuentra al S., contribuyen á limitar los horizontes del pueblo y á oscurecer su cielo. Así y todo, repetimos que el clima es sano y agradable en determinadas estaciones.

La población del partido judicial de Colmenar Viejo, es, según el último empadronamiento, de 6.151 vecinos, ó sean 22.987 almas, que ocupan unas 3.800 casas. En cuanto á la capital del referido partido, según el censo de 1887 contaba con 1.237 vecinos y 4.577 almas, que habitan en 1.240 casas, distribuídas entre las 68 calles y cuatro plazas que componen la población, la cual tiene su correspondiente *Puerta del Sol*, una de las mejores plazas con que cuenta Colmenar Viejo.







VÍAS DE COMUNICACIÓN

EL partido judicial de Colmenar Viejo es uno de los más favorecidos en la provincia de Madrid respecto á vías de comunicación ordinarias, pues cuenta con tres carreteras de primer orden que lo ponen en comunicación con Madrid: la de Madrid á Francia por Irún, que pasa por Alcobendas; la de Madrid á la Coruña, que pasa por las cercanías de Las Rozas y Galapagar, y atraviesa el pueblo de Guadarrama; y otra, también de primer orden, la de Madrid á Vigo, que empieza en Galapagar y pone este partido en comunicación con el de El Escorial.

De segundo orden, tiene la de Fuencarral á Colmenar Viejo y El Molar á Torrelaguna.

De tercer orden, la de La Cabrera á Navacerrada por Miraflores de la Sierra, y la

de este último pueblo á Colmenar Viejo por Manzanares.

En construcción, ó en proyecto, tiene la Diputación provincial las carreteras de El Molar á la carretera de la Granja, Manzanares á Chapinería, Colmenar Viejo á la estación de Torrelodones, Las Rozas á Quijorna y otras no menos importantes.

Todos estos medios de comunicación son, sin embargo, deficientes para el tráfico general. El transporte de viajeros se hace en coches, que recorren el trayecto de 31 kilómetros entre Colmenar Viejo y Madrid en menos de tres horas, haciendo un viaje de ida y otro de vuelta en las épocas normales y hasta dos en determinados días durante los meses de verano; las comunicaciones con los demás pueblos del partido se establecen por medio de caballerías, comúnmente.

El arrastre de las mercancías se hace por medio de carros y en caballerías, según la clase de aquéllas, especialmente las que se dirigen á Madrid, que es el mercado de consumo más importante que tiene el partido de Colmenar Viejo. Algunas mercancías se dirigen á otras poblaciones fuera de la provincia aprovechando las comunicaciones con El Escorial, donde se facturan por ferrocarril. El ganado bravo se embarca generalmente en la estación de Villalba.

Pero todo esto, repetimos, no llena ni llenará nunca, de un modo cumplido, las necesidades del tráfico. El partido de Colmenar

Viejo, y muy especialmente la cabeza del mismo, tienen puesto todo su interés en la construcción de las líneas férreas secundarias que han de ser las arterias que lleven á la circulación general los preciados productos de su suelo de un modo rápido y económico, pues si bien el camino que da acceso á la estación de El Escorial y el proyectado á la de Torrelodones son de utilidad incontestable, no alcanzan á la que tendrían ferrocarriles económicos, que facilitasen el transporte al mercado por excelencia del partido, es decir, á Madrid, que reúne á esta condición la de ser cabeza de toda la red de ferrocarriles de servicio general.

Entendiéndolo así la Diputación provincial, ha acordado subvencionar una línea férrea de 60 kilómetros, entre Madrid y Miraflores de la Sierra, pasando por Colmenar Viejo, cuyos estudios están ya muy adelantados.

Probablemente, con la publicación de la ley de ferrocarriles secundarios que se halla sometida á la aprobación de las Cortes, se abrirán nuevos derroteros á esta clase de obras, y no sería extraño que sus beneficios alcanzasen al partido de Colmenar Viejo, permitiendo la construcción de alguna otra línea férrea.

El ministro de Fomento, que había retirado del Congreso el proyecto de ferrocarriles secundarios presentado por el Sr. Navarro y Rodrigo, y reformado por su antecesor el

señor conde de Xiquena, haleído en la Cámara popular, nuevamente redactado, el mencionado proyecto, que establece la garantía de interés al capital invertido en la construcción de dichos ferrocarriles, y ofrece otras ventajas encaminadas á facilitar la constitución de empresas explotadoras de los mismos.

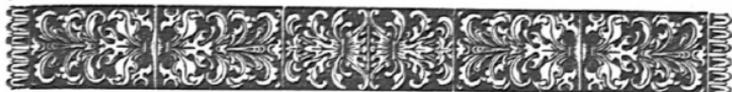
Desconocemos el plan de estos ferrocarriles, pero tenemos motivos para creer que en él no ha quedado olvidada la provincia de Madrid ni el partido de Colmenar Viejo; pero, de todos modos, como el proyecto de que nos ocupamos permite la construcción de ferrocarriles secundarios, sin subvención ni auxilio alguno del Estado, dando facilidades y ventajas á los que de este modo se construyan, siempre quedarán términos hábiles para que, con el poderoso auxilio de la Diputación provincial y de los Ayuntamientos interesados, se construyan nuevas vías férreas económicas, que contribuyan á desarrollar el tráfico y á aumentar la producción.

Respecto á la comunicación telegráfica, Colmenar Viejo tiene establecido un hilo con Madrid desde hace año y medio. Esta línea telegráfica está subvencionada por la Diputación provincial y costeada por el Ayuntamiento, que en esto, como en otras cosas de que nos iremos ocupando, demuestra un plausible celo por los intereses del pueblo que administra.

Siguiendo con perseverancia este camino,

Colmenar Viejo llegará á ser lo que por su posición y sus elementos ha debido ser hace ya mucho tiempo, sobre todo si á los esfuerzos de las autoridades se unen los de todos los colmenareños, directa y particularmente interesados en el fomento de la riqueza pública, base y fundamento del bienestar privado.





AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL partido judicial de Colmenar Viejo es uno de los más productores de la provincia, no obstante el defecto que hemos apuntado de la desigualdad del terreno, quebrado en gran parte, y de la naturaleza de su suelo, en el que abundan las tierras arenosas y arcillosas, siendo la ganadería el primero y más importante ramo de la producción agrícola.

No queremos decir con esto que la agricultura esté adelantada en este partido judicial. Desgraciadamente, dista mucho de suceder así, ofreciéndose aquí, como en casi toda España, el doloroso espectáculo de existir muchas hectáreas de terreno de secano, en las que los frutos se pierden por falta de riego, mientras recorren la comarca ríos caudalosos, cuyas aguas van á perderse en el lecho de otros ríos, ó á mezclarse con las